



REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) 2015/661 DE LA COMISIÓN, de 28 de abril del 2015, relativo a la autorización de un preparado de endo-1,4-beta-xilanas y de endo-1,3 (4)-beta- glucanasa producidas por *Talaromyces versatilis* sp. nov. IMI CC 378.536 y por *Talaromyces versatilis* sp. nov. DSM 26702 como aditivo alimentario para pollos de engorde, pollitas para la puesta y especies menores de aves de corral para engorde o para la puesta.

Diario Of. de la UE nº 110, del 29-4-2015

Este Reglamento autoriza el empleo de este aditivo zootécnico, perteneciente al grupo funcional de los digestivos, para la alimentación de los tipos de aves que se mencionan, hasta el 19 de mayo de 2025. •

REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) 2015/662 DE LA COMISIÓN, de 28 abril del 2015, relativo a la autorización de la L-carnitina y del L-tartrato de L-carnitina como aditivos en piensos para todas las especies animales

Diario Of. de la UE nº 110, del 29-4-2015

Este Reglamento autoriza el empleo de este aditivo zootécnico, perteneciente al grupo funcional de las vitaminas, provitaminas y sustancias análogas, para la alimentación de todas las especies animales, hasta el 19 de mayo de 2025. •



OVINO Y CAPRINO
BOVINO
PORCINO
EQUINOS
AVICULTURA
CONICULTURA
VETERINARIA
ALIMENTOS
PERROS Y GATOS

www.LibreríaAgropecuaria.com
consulte más de 600 títulos

BIOSEGURIDAD en AVICULTURA

Coordinador y Director: José A. CASTELLO LLOBET
con la participación de 21 autores

Real Escuela de Avicultura

Todos los aspectos de la BIOSEGURIDAD

Real Escuela de Avicultura
Plana del Paraíso, 14 - 08350 Arenys de Mar - Barcelona
Tel.: +34 93 792 11 37 - Fax: +34 93 792 15 37
www.LibreríaAgropecuaria.com